RESOLUCIÓN N° 845/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y DE COMUNICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS, CON ID N° 244.613/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 19 de noviembre de 2012.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 8.334/2012, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorando A.I.I. N° 483 /2012, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Máxima Autoridad, a los efectos de remitir adjunto el informe Ejecutivo N° 064/2012, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación N° 48/2012, del llamado a:

- Concurso de Ofertas N° 08/2012, para la Adquisición de Equipos de Computación y de Comunicación, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con ID 244.613, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Memorándum DGAF N° 1070/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro la solicitud de autorización vía Resolución, de adjudicación correspondiente al llamado "Adquisición de Equipos de Computación y de Comunicación" , con ID N° 244.613/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación N° 48/2012. Se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General. Se adjuntan copias del Memorándum AII N° 483/2012, DGGIPP N° 463/2012, el Informe del Comité de Evaluación N° 48/2012 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Equipos de Computación y Comunicación, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con **ID N° 244.613/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 48/2012 del Comité de Evaluación de fecha 7 de Noviembre de 2.012, en el cual manifiesta: "...Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a los siguientes oferentes:

- **Lote N° 2** a la firma **DATA LAB S.A.** por la suma de **G. 183.804.840.-** (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta).
- **Lote N° 3** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por la suma de **G. 8.164.000.-** (Guaraníes Ocho millones ciento sesenta y cuatro mil).
- **Lote N° 4** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por la suma de **G. 20.566.000.-** (Guaraníes Veinte millones quinientos sesenta y seis mil).

Las Contrataciones podrán ser formalizadas mediante la suscripción de Contratos o la emisión y recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la SAS, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. Así mismo, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 1 y 5,** en primer lugar referente al Lote 1 se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA en atención al Art. 30° Ley 2051/03 Inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2051/03; y por último, referente al Lote 5 se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA en atención al Art. 30° Ley 2051/03 Inciso a) que no se

Es copia fiel del original

Abg. [illegible] Rivero
Secretaría General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN Nº 845/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y DE COMUNICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 244.613/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

hubiera presentado oferta alguna. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 64/2012, por el que concluye: "... Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes", por lo que se recomienda "...Dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- **Adjudicar** a las Firmas **DATA LAB S.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** en el llamado de "Adquisición de Equipos de Computación y Comunicación", bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con ID Nº 244.613/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2º.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la Firma **DATA LAB S.A., en el Lote Nº 2,** por un monto de Gs. 183.804.840 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta). La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de Contrato o la emisión y recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la SAS.

Artículo 3º.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la Firma **SDA Paraguay S.A., en el Lote Nº 3 y 4,** por un monto de Gs. 8.164.000 (Guaraníes ocho millones ciento sesenta y cuatro millones) y 20.566.000 (Guaraníes veinte millones quinientos sesenta y seis mil), respectivamente.La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de Contrato o la emisión y recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la SAS.

Artículo 4º **Declarar** desierto los Lotes Nº 1 y 5, en el llamado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con ID Nº 244.613 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la adquisición de Equipos de Computación y de Comunicación, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Lr/ag

Es copia fiel del original

Ag. [illegible]
Secretaría General
Secretaría de Acción Social